



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Custodia y Cuidado Personal
Demandante	Auvia Nevu
Demandado	Tatiana Nevo
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00436
Providencia	Auto sustanciación #606

Con el fin de dar celeridad procesal, procede el Despacho a fijar fecha de AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO para el día **veintiséis (26) de octubre de 2023, a la hora de las nueve de la mañana (09:00 am)**, audiencia que se llevará a cabo por medio virtual con la aplicación LIFE SIZE, en atención al direccionamiento del Consejo Superior de la Judicatura frente la prestación del servicio de la administración de justicia.

Igualmente, se **REQUIERE a la demandada** para que proceda aportar las pruebas que fueron impuestas de su cargo ya que son indispensables para llevar la diligencia programada, las cuales deberán ser aportadas dentro de los diez (10) días previos de la diligencia a celebrar so pena de las sanciones correspondientes.

Así mismo, se les menciona a los apoderados judiciales de cada una de las partes que deberán citar a los testigos a la presente diligencia como lo establece el artículo 217 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 46 se notifica el auto anterior, hoy 11 de septiembre de 2023 siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario